



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO  
MUNICIPAL DE CARTAGO**

**LA AUDITORIA INTERNA, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 22, INCISO e) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, N° 8292.**

**HACE CONSTAR**

**QUE AQUÍ INICIA EL TOMO N° 374, DEL LIBRO DE ACTAS, QUE LLEVARÁ DE FORMA DIGITAL, LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL ASIENTO N° 030 DEL CONTROL GENERAL DE LIBROS LEGALES QUE AL EFECTO LLEVA ESTA AUDITORÍA.**


**LA APERTURA DEL TOMO SE REALIZA PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE DEBEN ESTAR EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACION.**

**DADO EN CARTAGO, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2025.**

MARIA CELINA  
MADRIGAL LIZANO  
(FIRMA)  
**MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO**  
**AUDITORA INTERNA**

Firmado digitalmente por MARIA  
CELINA MADRIGAL LIZANO  
(FIRMA)  
Fecha: 2025.01.20 15:35:16 -06'00'



|   |                                 |                                 |                |
|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b>  |                |
|   | Rige a partir de:<br>14/02/2024 | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00 |

**ACTA 009-2024**

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las seis horas del día lunes cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Rosario Espinoza Carazo, Secretaria, Anelena Sabater Castro y Ana Ruth Vílchez Rodríguez. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS**

**SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las seis horas con tres minutos ingresó la directora Marilyn Solano Chinchilla. Al ser las seis horas con cuatro minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

|                   |                              |
|-------------------|------------------------------|
| <b>CAPITULO I</b> | <b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b> |
|-------------------|------------------------------|

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.**

Al ser las seis con un minuto se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Indica don Lizandro Brenes que: para esta sesión estaríamos autorizando la presencia de las siguientes personas, aprovechamos y las saludamos doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General de JASEC, la saludamos atentamente.....


Saluda doña Rocío Céspedes: buenos días a todos, feliz semana, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: saludamos a don Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.....

Saluda don Edwin Aguilar Vargas: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Juan Antonio Solano Ramírez de la Asesoría Jurídica Institucional...

Saluda don Juan Antonio Solano: buenos días, presente.....

|   |                                 |                                |                    |
|---|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                    |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>3 de 30 |

Indica don Lizandro Brenes que: doña Celina Madrigal Lizano de la Auditoría Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenos días a todos, presente.....

Señala don Lizandro Brenes que: buenos días en general.....


Presenta la Presidencia la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

|                     |                     |  |
|---------------------|---------------------|--|
| <b>CAPITULO I</b>   |                     | <b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>   |
|                     | <b>ARTÍCULO 1.-</b> | <b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b><br><i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>   |
|                     | <b>ARTÍCULO 2.-</b> | <b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b><br><i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>   |
| <b>CAPITULO II</b>  |                     | <b>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.</b>  |
|                     | <b>ARTÍCULO 3.-</b> | <b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES</b><br><b>Nº 081-2023.</b><br><i>(Tiempo: 5 minutos)</i>  |
| <b>CAPITULO III</b> |                     | <b>INFORMES DE LA AUDITORÍA.</b>   |
|                     | <b>ARTÍCULO 4.-</b> | <b>AUDI-012-2024 INFORME DE AUDITORÍA DEFINITIVO “AI-062-2023,</b><br><b>AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE</b><br><b>CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE JASEC”.</b><br><b>Participantes: Yesenia Cubillo.</b><br><b><i>(10 min. presentación y 30 min. discusión)</i></b> |
| <b>CAPITULO IV</b>  |                     | <b>OTROS ASUNTOS.</b>  |
|                     | <b>ARTÍCULO 5.-</b> | <b>CORRESPONDENCIA.</b><br><i>(Tiempo: 5 minutos)</i>  |
|                     | <b>ARTÍCULO 6.-</b> | <b>ASUNTOS VARIOS.</b><br><i>(Tiempo: 5 minutos)</i>   |

Indica don Lizandro Brenes que: buenos días doña Marilyn (Solano), bienvenida.....

Saluda doña Marilyn Solano: buenos días, gracias.....

Somete la Presidencia a discusión el Orden del día.....

|   |                                 |                                 |                |
|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b>  |                |
|   | Rige a partir de:<br>14/02/2024 | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00 |

Somete la Presidencia a votación la aprobación del Orden del día.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: con unanimidad de los presentes, 6 votos se aprueba el Orden del Día

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes, y la ausencia del director Padilla Villanueva.....**

**2.a.- Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 009-2024, y de los participantes convocados a esta sesión.....**

|                    |                                 |
|--------------------|---------------------------------|
| <b>CAPITULO II</b> | <b>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.</b> |
|--------------------|---------------------------------|


**ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 081-2023.**

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 081-2023.....

Indica don Lizandro Brenes que: yo levanté la mano, solamente algunas correcciones de forma, creo que en la página N° 31 yo se las marqué a doña Georgina (Castillo) en amarillo, dice “Lizandro Castillo” y en todo caso es “Brenes” es de forma, y luego en alguna de las intervenciones de don Salvador (Padilla) me parece que se pegaron dos palabras, el “que” quedó pegado al final, yo lo vi ahí, y luego que también dice “adicciones”, me parece que la palabra correcta era “adiciones”, también está en amarillo, serían esos 3 cambios, pero son absolutamente de forma yo creo que ya doña Georgina (Castillo) los constató y los revisó, entonces con esas salvedades entramos a votar el acta.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 081-2023.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

|   |                                 |                                 |                |
|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b>  |                |
|   | Rige a partir de:<br>14/02/2024 | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00 |

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: buenos días don Salvador (Padilla).....

Saluda el señor Padilla Villanueva: buenos días Presidente, ¿cómo están?, un placer saludarles, ¿estamos en la votación del acta?.....

Señala el señor Brenes Castillo que: sí señor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: abstención.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: abstención.....

Indica don Lizandro Brenes que: 5 votos a favor, 2 abstenciones queda aprobada el acta N° 081-2023.....


**SE ACUERDA: con siete votos presentes, de manera afirmativa con cinco votos, y la abstención de las Directoras Solano Chinchilla y Vílchez Rodríguez.....**

**3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 081-2023.....**

|                     |                                  |
|---------------------|----------------------------------|
| <b>CAPITULO III</b> | <b>INFORMES DE LA AUDITORÍA.</b> |
|---------------------|----------------------------------|

Indica don Lizandro Brenes que: pasamos entonces a los informes de la Auditoría Interna, le damos la palabra a doña Celina Madrigal mientras entra doña Yesenia Cubillo, adelante doña Celina (Madrigal).....

Externa la señora Madrigal Lizano que: gracias, buenos días a todos y a todas. Lo que les vamos a presentar en breve, lo que es el resultado obtenidos de la auditoría de carácter especial sobre el proceso de contratación administrativa de JASEC, ya este informe ya había sido presentado a este Órgano Colegiado el 21 de diciembre del 2023, en donde nace prácticamente de una solicitud de esta Junta Directiva realizada en octubre del 2023, en donde acordaron solicitarnos a nosotros efectuar una auditoría especial sobre el proceso de contratación administrativa, y que se presentara a este Órgano Colegiado en un plazo no mayor de 60 días naturales los resultados que se hayan obtenido. Entonces,

|   |                                 |                                |                    |
|---|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                    |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>6 de 30 |

aquí lo que vamos a indicar de que se le presentó también a la Administración el 20 de diciembre, en donde se recibieron un par de observaciones relacionadas con el plazo de implementación de las recomendaciones y una observación de fondo realizada por la Asesoría Jurídica. En ese caso, le solicito al señor Presidente si doña Yesenia (Cubillo) puede continuar haciendo un resumen de los resultados a los cuales llegó esta Auditoría (Interna).....

Señala don Lizandro Brenes que: por supuesto, y bienvenida doña Yesenia (Cubillo) que también es funcionaria de la Auditoría Interna, para efectos de que la presentemos ante doña Marilyn (Solano), quien es la nueva directora doña Yesenia (Cubillo), y buenos días también para usted y gracias por participar de esta sesión, adelante.....

Resalta la señora Cubillo Varela que: muchas gracias don Lizandro (Brenes), voy a compartirles la presentación, me indica por favor cuando lo están viendo.....

Indica el señor Brenes Castillo que: ya se ve.....


Resalta la señora Cubillo Varela que: gracias.....

**ARTÍCULO 4.- AUDI-012-2024 INFORME DE AUDITORÍA DEFINITIVO “AI-062-2023, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE JASEC”.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° AUDI-012-2024 suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 2. Documento Anexo Informe definitivo AI-062-2023.....

Para este punto se encuentra presente la Licda. Yesenia Cubillo, Profesional de Auditoría Interna.....

Inicia doña Yesenia Cubillo indicando: ¿cuál era el objetivo que tenía la Auditoría (Interna)?, era verificar si los procesos de contratación administrativa que realiza JASEC cumple razonablemente con los plazos en sus diferentes fases según la normativa general; los procesos que vimos fueron la fase de planificación que incluía lo que era el desarrollo de pliego de condiciones, el proceso contractual, esto considerando los tiempos que se asignaron en el SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas) y su cumplimiento por fase de contratación, las instancias que se encontraron involucradas en el proceso de


|   |                                 |                                |                    |
|---|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                    |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>7 de 30 |

contratación y las causales de atrasos en el proceso de contratación en JASEC. El período que evaluó la Auditoría (Interna) fue de enero a noviembre del 2023.....



Señala la señora Cubillo Varela que: el proceso de contratación, la Auditoría (Interna) identificó que dentro de las fases que incluye la planificación, el proceso contractual, la gestión del contrato y la ejecución del contrato, sí identificaron 2 puntos críticos que estaban conllevando al atraso de los procesos de contratación, esto tiene que ver con la parte de planificación y el proceso contractual, el cual se divide en dos, lo que tiene que ver con la revisión, el informe técnico, y el informe que hace la parte legal y el acto de adjudicaciones. Entre los datos más sobresalientes en la parte de planificación se encontraron fiscalizadores que presentaron pliegos de condiciones posteriores al plazo que se les estableció, requisitos técnicos que se encontraban poco claros, asignación de fiscalizadores o bien de suplentes que no tenían el conocimiento o bien no se encontraba actualizado. En cuanto a la fase del proceso contractual, aquí se identificó que el informe legal que es presentado por la Asesoría Legal se realizó posterior a las fechas límites que se encontraban establecidas en el SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas), además de fiscalizadores que presentaron posterior al plazo máximo que tenía establecido en el SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas) lo que era el informe técnico, además



|   |                                 |                                |                    |
|---|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                    |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>8 de 30 |

este informe técnico presentaba inconsistencias que hacían que se les devolviera en más de 3 ocasiones. En cuanto al acto de adjudicación aquí los diferentes funcionarios que participaban del proceso hacían observaciones de forma separada y que podían conllevar a las mismas observaciones, entonces todo esto conllevó a que se estuvieran presentando atrasos significativos en el proceso de contratación.....


### Fases del proceso de contratación



Hace ver doña Yesenia Cubillo que: dentro de las causas por el que esto se presentó tenemos que no se tiene claro cuál es el proceso de contratación, algunos departamentos tienen sobrecargas de trabajo, hay compañeros que ingresan nuevos a la institución pues hay una curva ahí de aprendizaje. También tenemos revisiones que no se encuentran estandarizadas, hay una falta de estandarización metodológica, no se cuenta con requisitos mínimos para hacer la designación de las personas fiscalizadoras y suplentes, no se cuenta con un proceso optimizado y alineado que permita la aplicación de observaciones por única vez, y también hay una falta de capacitación y de talleres, esto lleva diferentes tipos de riesgo en cuanto a que la oferta adjudicada no sea la más conveniente a los intereses de JASEC y puede llevarse un posible problema regulatorio, también que las contrataciones inciden en forma posterior al plazo programado y se afecte la eficiencia operativa de la institución.....

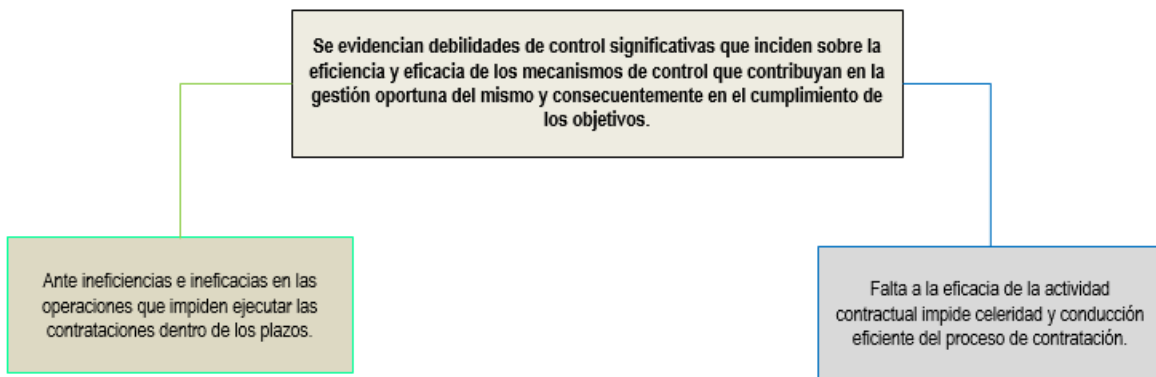
.....

.....


|   |                                 |                                |                    |
|---|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                    |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>9 de 30 |



Comenta la señora Cubillo Varela que: la conclusión general a la que llega la Auditoría (Interna) es que se evidencian debilidades de control significativas que inciden sobre la eficiencia y eficacia de los mecanismos de control que contribuyen a la gestión oportuna del mismo y consecuentemente al cumplimiento de los objetivos, esto ante la ineficiencia e ineficacia en las operaciones que impiden ejecutar las contrataciones dentro de los plazos que se establecen, así como la falta de la eficacia en la actividad contractual que impide celeridad y conducción eficiente al proceso de contratación.....



Resalta doña Yesenia Cubillo que: dentro de las recomendaciones, la que tenemos para la Junta Directiva es instruir a la Gerencia General para que se le brinde de manera periódica un informe de avance del proceso de contratación con el objetivo de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos y

|   |  |   |                     |
|---|--|---|---------------------|
|  | Tipo:<br><p style="text-align: center;">Formulario</p>             | Código:<br><p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br><p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p> | Versión:<br>00  | Página:<br>10 de 30 |

atender el deber como jerarca en mantener, perfeccionar y fortalecer el ambiente del sistema de Control Interno, y a la Gerencia General implementar las gestiones administrativas para conformar un equipo de trabajo orientado a elaborar, implementar y divulgar los mecanismos de control de la actividad contractual aplicada en JASEC, esto bajo un enfoque transversal con el fin de fortalecer y complementar los procedimientos vigentes. En este caso a la Gerencia se le solicita también presentar un plan de acción que contemple los plazos, responsables y acciones para atender el ítem de la recomendación. Hay otras recomendaciones que también se le están haciendo a la jefatura del Área de Servicios Administrativos.....

**Recomendaciones**

**A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DE JASEC**

*Instruir a la Gerencia General para que se le brinde de manera periódica un informe de avance del proceso de contratación, con el objetivo de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos y atender el deber como Jerarca de mantener, perfeccionar y fortalecer el ambiente del sistema de control interno.*

**A LA PERSONA QUE OCUPA EL PUESTO DE GERENTE GENERAL**

*Implementar las gestiones administrativas para conformar un equipo de trabajo orientado a elaborar, implementar y divulgar los mecanismos de control de la actividad contractual aplicada en la JASEC, esto bajo un enfoque transversal; con el fin de fortalecer y complementar los procedimientos vigentes.*


**Plazo de implementación:** *Presentar un plan de acción que contemple los plazos, responsables y acciones para atender cada ítem de la recomendación a enero, 2024.*

Externa doña Yesenia Cubillo que: la propuesta que se les hace del acuerdo es de recibir el informe definitivo y se envíe a la Administración para su ejecución. Gracias.....

**Propuesta de acuerdo**

*Se reciba el informe definitivo y se envíe a la administración para su ejecución.*

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, nada más para efectos de forma, cuando habíamos conocido esto por primera vez el 21 de diciembre, si bien es cierto habíamos hablado mucho de los puntos críticos

|   |                                 |                                |                     |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>11 de 30 |


que la Auditoría (Interna) muy bien señala, habíamos mostrado algunas observaciones como algunas partes de recomendaciones y demás y sobre todo lo que tiene que ver con responsabilidades de procesos pasados, por ejemplo el edificio de Infocomunicaciones duró más su proceso de contratación que fue como 6 meses, que su ejecución que fue como mes y medio, para dar un ejemplo, entonces habíamos conversado en su momento de trasladarlo a la Administración para que también emitiera una posición con respecto a este informe de la Auditoría Interna. Yo estoy muy a favor de las recomendaciones, sin embargo la propuesta de acuerdo sería dar por recibido los documentos y enviar a la Administración y a la Asesoría Jurídica de JASEC para que emitan una posición por escrito en un plazo no superior a los 15 días, esa sería la propuesta de acuerdo para que la tomen en consideración para la discusión. Doña Marilyn (Solano) adelante.....

Consulta doña Marilyn Solano que: sí gracias. Justamente el plazo era una de las que consideré importante indicar que no estaba, luego otra consulta, de las 21 contrataciones que ustedes revisaron, ¿esa era la totalidad o ustedes sacaron esa muestra de 21 compras?, ¿el total cuánto fue de las contrataciones?, y luego, eso por un lado, la Auditoría Externa en algún momento (...) y luego la misma Auditoría Interna porque este procedimiento o esto que está sucediendo no fue de la noche a la mañana, eso ya tiene meses de estar transcurriendo, entonces la Auditoría Interna en algún momento emitió algún informe con respecto a esto al igual que la Auditoría Externa y luego los plazos pero ya don Lizandro (Brenes) lo indicó y la cantidad de las contrataciones, gracias.....

Responde doña Yesenia Cubillo que: sí bueno, de las contrataciones fue una muestra que se seleccionó de las contrataciones que a noviembre del 2023 llevaba JASEC incorporada en el SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas), de eso aquí tengo el dato, dice que se realizaron un total de 150 contrataciones y nosotros vimos el 73%.....

Continúa doña Marilyn Solano consultando que: ¿todas fueron en SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas)?.....

.....

|   |  |   |                     |
|---|--|---|---------------------|
|  | Tipo:<br><p style="text-align: center;">Formulario</p>             | Código:<br><p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br><p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p> | Versión:<br>00  | Página:<br>12 de 30 |

Responde doña Yesenia Cubillo que: sí, todas fueron revisadas directamente del SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas) sí señora.....

Consulta doña Marilyn Solano que: ¿las compras en la institución todas son por SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas)?.....

Responde doña Yesenia Cubillo que: sí.....

Externa doña Marilyn Solano que: ok excelente, gracias, ¿y no sé con respecto a los informes de la Auditoría Interna y (Auditoría) Externa?.....


Comenta doña Celina Madrigal que: ok, yo me voy a referir a los informes de la Auditoría Interna.

Nosotros hemos emitido y en la parte de antecedentes se citan desde el año 2022 hemos estado auditando desde diferentes alcances, una fue la gestión prácticamente de la institución para hacer la transición hacia la nueva Ley General de la Contratación Pública, posteriormente en el 2023 igual hicimos auditorías relacionadas con las contrataciones en Tecnologías de Información y Comunicación en donde ahí arrojaron resultados con base a la analítica de datos y posteriormente ya una vez que fue conformado el reglamento, pues también se hicieron observaciones al reglamento, pero efectivamente esta Auditoría Interna ha estado emitiendo diferentes productos relacionados con el tema, en función a la contratación de las auditorías externas ahí el conocimiento que nosotros tenemos, quizás la Administración pueda ampliar, es que ellos se han abocado a hacer auditorías financieras de los estados financieros en donde básicamente sus resultados rondan alrededor de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ¿no sé si tiene alguna consulta?.....


Comenta doña Marilyn Solano que: gracias, sí me imagino que doña Rocío (Céspedes) sería la de la auditoría externa, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Edwin (Aguilar) y luego yo.....

Comenta don Edwin Aguilar que: buenos días, (...) auditoría hacer las siguientes indicaciones, ese informe se refiere a las condiciones que tenía la Proveeduría el año pasado, a este momento con lo que ha avanzado el año ya entró en vigencia el nuevo reglamento de adjudicaciones para la Junta de


|   |  |   |                     |
|---|--|---|---------------------|
|  | Tipo:<br><p style="text-align: center;">Formulario</p>             | Código:<br><p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br><p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p> | Versión:<br>00  | Página:<br>13 de 30 |

Adjudicaciones, mejora o llena una serie de vacíos que teníamos anteriormente y que fueron reportados en el informe, se han iniciado (...) por parte de la Proveduría para 2 fiscalizadores de contratos, se ha emitido oficio por parte de la Gerencia General en el cual se establece que la Asesoría Legal no debe emitir estudios legales en licitaciones reducidas, recordemos que anteriormente teníamos contrataciones de millón y medio y teníamos la Asesoría Legal inmiscuida desarrollando informes, se ha emitido un oficio por parte de la Proveduría para cláusula de simplificación, eso es una cláusula especial en dónde se les hace ver a los interesados que para aquellas licitaciones donde se reciben gran cantidad de ofertas existe la posibilidad de, una vez revisados cuáles son los admisibles, entre los admisibles hacer el análisis, el estudio técnico sobre las 3 mejores ofertas, las que tengan los mejores precios, eso también va a ayudar en la velocidad en que se hagan las revisiones en el sentido de que, por decir algo, si en cable se reciben 20 oferentes que son admisibles se revisan sólo los 5 primeros y eso mejora los tiempos. Ahora, ¿qué sigue?, bueno, queda la gestión de revisión interna cruzada que se está implementando dentro de la Proveduría para desarrollar una única revisión de los estudios técnicos por parte de la Proveduría, también indicar que a partir de la entrada en vigencia del nuevo reglamento las reuniones de Junta de Adquisiciones para las contrataciones reducidas se realizan únicamente entre profesionales de la Proveduría lo cual agiliza el trámite y para las menores y las mayores está implementando que la Junta de Adquisiciones se realice con todos los miembros (...), eso también evita reprocesos, evita que se alarguen los tiempos para la realización de la Junta de Adquisiciones. Así mismo yo les hablaba la semana pasada que se está entrando el proceso de mejorar la condición de la plaza del asistente de la Proveduría que en este momento ganó el concurso para trabajar con Recursos Humanos, entonces esta también la estaríamos recalificando para que sea un profesional más, ya juntaríamos un equipo no de 4 sino de 5 profesionales que estarían atendiendo la gestión del plan de compras de este año lo cual viene a asegurar la gestión exitosa del plan, y por último lo que tendríamos pendiente en los próximos meses es entrar a hacer una revisión detallada de los cronogramas por umbral de contratación para la ejecución considerando no sólo los plazos de ley que ese es el cronograma más largo que podemos

|   |                                 |                                |                     |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>14 de 30 |


tener sino más bien ajustar un cronograma de uso normal que utilice las (...), ese el trabajo que nos estamos enfocando en este momento para la Proveeduría en este primer semestre y que atiende debidamente las indicaciones dadas por el informe de Auditoría (Interna).....

Indica don Lizandro (Brenes) que: voy yo, luego doña Rocío (Céspedes) tal vez para que aproveche mi intervención en su respuesta. En términos generales el año pasado fue creo que el año donde más se ventiló y se abordó el tema de la contratación administrativa, de hecho, me parece que desde la Gerencia General hubo 2 casos que inclusive tuvieron que escalar hasta Junta Directiva para poderlo sacar adelante, que fue el estudio salarial tan necesario para la tarifa y que comprometió luego los tiempos de tarifa, es decir, se convirtió con tarifa porque realmente se necesitaba este insumo y este insumo se hizo en tiempo récord, porque también tuvimos problemas a la hora de adjudicarlo, así como el edificio de Infocomunicaciones nosotros que tuvimos algunos bemoles con la compra de motos, bueno las computadoras que ya están en proceso y que eran para el año pasado pero están sub ejecutadas para este año y demás. Sin embargo me parece que se le ha entrado directamente a este tema y yo celebro que ya don Edwin (Aguilar) esté tomando acciones, yo creo que tal vez, para ser muy claros, es cierto que pudieran existir auditorías o servicios de la Auditoría Interna relacionados con esto, sin embargo esta auditoría de carácter especial fue un requerimiento de Junta Directiva cuando se ventiló o se ventilaron esos posibles problemas, que hoy según el informe de la Auditoría (Interna) vemos que sí existían con respecto a la contratación administrativa, es decir, no existía un informe particular sobre el proceso de contratación administrativa como se hizo en esta ocasión, elemento que yo celebro, verdad, pero no es como que existía como tal de manera específica. Yo nada más quisiera que doña Rocío (Céspedes) se refiriera en términos generales a lo que le parece el informe y a la propuesta de acuerdo que es precisamente enviarlo a la Administración y a la Asesoría Jurídica para que emitan su posición en 15 días doña Rocío (Céspedes), porque esto yo sé que ya se está atendiendo, evidentemente según lo que señala don Edwin (Aguilar), pero me parece que es de las mayores importancias.....

|   |  |   |                     |
|---|--|---|---------------------|
|  | Tipo:<br><p style="text-align: center;">Formulario</p>             | Código:<br><p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br><p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p> | Versión:<br>00  | Página:<br>15 de 30 |

Hace ver doña Rocío Céspedes que: con permiso. Tal vez apuntar un temita que entre toda la lista de don Edwin (Aguilar) creo que también viene a reforzar y tiene que ver con la capacitación que van a recibir varios compañeros para el uso y manejo del SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas), que esto nos pudiese preparar también a tener un grupo más amplio de funcionarios que nos pudieran ir ayudando en el corto o mediano plazo también a involucrarse como fiscalizadores para no centrarlo sólo en las mismas personas. Refiriéndose propiamente a la consulta y a la solicitud de Lizandro (Brenes) sobre el informe, bueno sí, efectivamente nosotros lo conocimos el año anterior y como bien lo mencionaron las compañeras de Auditoría (Interna) se cuestionaron algunos temas en cuanto a cómo se abordaba o qué se estaba haciendo y habíamos informado, particularmente porque con la publicación ya del reglamento que ustedes aprobaron ya muchos de esos temas que se consideraban críticos estaban siendo atendidos. Complementariamente como bien lo dijo don Edwin (Aguilar), el tema de excluir a la Auditoría Externa de las contrataciones reducidas y avocarlas a las de mayor cuantía y complejidad, lo mismo que a la selección de aquellas contrataciones u ofertas con ciertas características para no revisar todas que al final pudiera desgastar tiempo y otras acciones que se están haciendo, en lo particular creo que es importante que se tome en cuenta que desde el año pasado estamos en una franca y total revisión del proceso que por muchos años no se le había dado la atención y el cuidado que merecía y esto lo hago por hincapié, porque esto no fue sólo del año, pasado esto ya se arrastraba muchos años y parte de las acciones que también la Auditoría (Interna) propuso y que ya nosotros habíamos considerado de previo hacer es traer el informe bimensual a este Órgano para que se conozca no sólo la ejecución presupuestaria sino la ejecución presupuestaria por cada área porque en esto sí es importante, si bien es cierto don Edwin (Aguilar) ahora ha venido a apoyarme muchísimo en esta etapa al asumir en la Subgerencia, también tenemos que hacer ver que las Jefaturas y en este caso Directores de Negocios, Directores de Área y Jefes de Departamento también tienen que hacer lo propio, verdad, y nosotros vamos a ser vigilantes de que todas y cada una de las acciones que estemos proponiendo, que estemos ajustando, que estemos revisando a la luz no sólo de este informe de Auditoría (Interna)



|   |                                 |                                |                     |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>16 de 30 |


sino de muchas cosas que también nosotros ya de previo conocíamos y estábamos abordando vayan corrigiéndose para un mejor resolver en el tiempo y particularmente en la necesidad de ejecutar los recursos como corresponde, no sólo por tarifas sino también porque se requieren los bienes y servicios para la prestación eficiente y eficaz de cara al cliente.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias, doña Celina (Madrigal) y ¿don Edwin (Aguilar) no sé si fue que dejó la mano levantada la vez anterior o quería hacer alguna intervención?.....

Hace ver don Edwin Aguilar que: se me quedó levantada, disculpen.....

Señala doña Celina Madrigal que: gracias. En relación a las diversas auditorías que ha hecho esta unidad de fiscalización y control, efectivamente han tenido diversos alcances depende de los niveles de riesgos que se han detectado en este momento, dentro de todas las acciones que ha indicado la Administración, cuando nosotros hagamos el seguimiento que se encuentra programado efectivamente estaríamos verificando la atención de lo indicado en el informe, además el alcance de esta auditoría corresponde a enero hasta noviembre del 2023 entonces era la situación que se está suscitando en este momento, efectivamente nosotros esperaríamos que ya al mando de doña Rocío (Céspedes) estas situaciones se estén subsanando adecuadamente, y finalmente nada más con respecto a la propuesta de acuerdo si les sugiero citar o mencionar, como ustedes tomen la decisión, la recomendación que se le está haciendo a este Órgano Colegiado en vista que el artículo 37 establece de un plazo de 30 días para que el Órgano Colegiado someta al seno conocimiento de las recomendaciones que las auditorías internas incorporan dentro de sus informes, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Celina (Madrigal). A mí me parece muy bien las recomendaciones de lo que usted señala, me parece que puede contribuir mucho a la institución, yo nada más quisiera conocer el informe de la Administración de manera de que una vez descargada la Administración podamos tomar la decisión ya completa, las dos partes, eso es lo que estoy buscando con la propuesta de acuerdo, pero yo creo que estamos dentro del plazo, es decir 15 días para conocerlo y luego entonces ahí, pero yo puedo adelantar que yo estoy muy de acuerdo con lo que usted está


|   |                                 |                                |                     |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>17 de 30 |

proponiendo simplemente quiero que la Administración haga su respectivo descargo. Doña Rocío (Céspedes), don Alexander (Mejías) y doña Ana Ruth (Vílchez), doña Rocío (Céspedes) muy puntual porque ya el tiempo de la Administración está.....

Comenta doña Rocío (Céspedes) que: gracias. Brevemente que le quedé debiendo a doña Marilyn (Solano) la respuesta, sí efectivamente, y hago eco de lo que mencionó doña Celina (Madrigal), por práctica las auditorías externas generalmente se han dedicado a los temas propiamente financieros, verdad, y en algunos puntos hacen referencias en ejecuciones y otros temas, pero auditorías externas dedicadas a los procesos de contratación, por lo menos hasta donde yo conozco, no se han realizado.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Alexander (Mejías), luego doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta don Alexander Mejías que: muy buenos días. Yo quería primero que todo agradecer este esfuerzo que se ha hecho porque tiempo atrás, digamos que siempre era como la ausencia incluso de conversar de este tema y casi que lo que siempre se escuchaba eran cosas negativas, ya cuando pasa el tiempo, eso es como la semilla que se va sembrando y que se va germinando algo positivo, obviamente esto es cómo organizar la casa, ya habrá que esperar ver resultados. En todo esto lo que ya uno esperaría es que se dieran resultados, se cumpliera con las ejecuciones, lo que mencionaba doña Rocío (Céspedes) es muy importante, los responsables, porque usted puede tener todo un equipo de trabajo funcionando, si los responsables no están ahí también participando en los procesos puede ser que no se avance bien en los procesos de contratación, entonces yo creo que todo esto es muy importante mencionar que ya estamos hablando, que estamos implementando controles, a mí sí me gustaría ver en las siguientes que son como los esfuerzos que se han hecho ver esa tabla de control donde se indiquen las contrataciones, se nos indiquen los plazos que se tenían, ¿cómo va?, tal vez no tan resumido sino más bien la tabla de control, yo creo que en algún momento la habíamos comentado, para ver la particularidad de cada contratación y ahí casi que con lupa entrarle, que no se nos vaya quedando nada, estamos apenas, y vea que este año pasa muy rápido, ya estamos en el primer trimestre, estamos entrando al tercer mes del año, entonces empezar a ver ese tipo de resultados, eso

|   |                                 |                                |                     |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>18 de 30 |


es lo que a uno le gustaría ver pero de verdad que muy agradecido con todas las acciones que se han hecho.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias don Alexander (Mejías), doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez que: sí, básicamente recordar y cómo lo mencionaba ahora doña Rocío (Céspedes) que se estableció la presentación bimensual ante la Junta del avance de las adquisiciones, yo creo que ese también es un insumo muy importante complementario a los informes que ya se han planteado para ir viendo realmente cuál es ese avance desde el origen, o sea desde la unidad responsable de la ejecución óptima de ese programa de adquisiciones, así es que yo creo que debe estar por llegar ya ese primer informe bimensual que también nos va a dar mucho más elementos sobre el avance que hemos tenido en la implementación de todas estas actividades de mejora.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, muchas gracias. No hay más manos levantadas, ahí tienen la propuesta de acuerdo desde hace rato que es dar por recibida la documentación y básicamente pedirle a la Administración y a la Asesoría Legal que se pronuncie en un plazo de 15 días sobre este tema, don Salvador (Padilla) adelante.....

Consulta don Salvador Padilla que: gracias Presidente. A mí me queda una duda, es que la ley de control interno es muy clara de que debemos acatar estas recomendaciones como lo señaló la Auditora, yo no veo cuál puede ser el problema, obviamente yo estoy de acuerdo también con su propuesta de que la Administración tenga la oportunidad de hacer su descargo, como usted dice, no obstante, no veo como eso pueda reñir con lo dictado por la Auditoría Interna en cuanto a que la recomendación de instruir a la Gerencia General para que se le brinde de manera periódica un informe de avance del proceso de contratación con el objetivo de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos y atender el deber como jerarca de manera perfeccionar y fortalecer el ambiente del sistema de control interno, es decir, no veo como esto pueda reñir con algo, yo creo que lo que está recomendando es totalmente sano y me parece que deberíamos atenderlo de una vez, yo lo incluiría de una vez en el acuerdo, esa sería mi propuesta

|   |                                 |                                |                     |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>19 de 30 |

incluirlo de una vez en el acuerdo, ya que es algo que debemos hacer per sé y la Administración también para dar cumplimiento de una vez.....

Comenta don Lizandro Brenes que: tal vez para contestarle a don Salvador (Padilla), a mí lo que me parece es que, sin embargo, yo estoy de acuerdo absolutamente con lo que usted señala de que estas propuestas y recomendaciones de la Auditoría Interna, que me parece que ya están siendo implementadas según lo que nos dice don Edwin (Aguilar), son absolutamente positivas, sin embargo a mi criterio, en términos de asignación de responsabilidades el informe de la Auditoría General se quedó corto y eso también lo había comentado me acuerdo que doña Ana Ruth (Vílchez) en su momento, no me acuerdo si alguien más entonces yo quisiera tener el informe integral, no solamente para acatar estas disposiciones sino para fortalecerlas porque una vez que tengamos la posición de la Gerencia General pues puede ser que algo se quedó por fuera o que (...) alguna observación o alguna contemplación que la Auditoría Interna no hizo y que la Administración sí, (...) más integral y todavía más fortalecido me parece que es importante escuchar la posición de la Administración.....

Hace ver don Salvador Padilla que: Presidente sí, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, no obstante, creo que la recomendación que hace a nosotros como Órgano, como Junta Directiva veo que lo podemos implementar de una vez pero bueno ese es mi criterio, muchas gracias.....


Indica don Lizandro Brenes que: con mucho gusto don Salvador (Padilla), gracias a usted, igual lo traemos dentro de 15 días y retomamos el acuerdo verdad, es decir, no es como que no vamos a acatar las disposiciones o vamos a incumplir con la Ley de Control Interno, jamás, ¿no sé si hay alguna otra propuesta específica? y si no entonces entramos a la votación del acuerdo por el fondo.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar que: don Lizandro (Brenes) perdón.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí señor.....

Consulta don Alexander Mejías que: ¿los 15 días van a ser naturales o hábiles?.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: ¿no sé doña Rocío (Céspedes) con cuánto tiempo?, yo creo naturales para que sea más rápido, sí naturales.....

|   |  |   |                     |
|---|--|---|---------------------|
|  | Tipo:<br><p style="text-align: center;">Formulario</p>             | Código:<br><p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br><p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p> | Versión:<br>00  | Página:<br>20 de 30 |

Señala doña Rocío Céspedes que: ahí estaríamos, si contamos los días, sería 18 o 21 de marzo tal vez, dependiendo de cómo estemos.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí naturales, vamos a redactar aquí 15 días naturales, muchas gracias don Alexander (Mejías).....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; me imagino que mi propuesta la votaremos después la de incluir la parte de la recomendación de la Auditoría (Interna).....

Resalta el señor Brenes Castillo que: si usted lo mociona sí.....

Reitera el señor Padilla Villanueva que: yo estoy de acuerdo con este acuerdo y lo voto a favor, pero entonces la moción que yo hice la conoceríamos después porque obviamente estaba primero la suya, ¿verdad, es así?.....

Señala don Lizandro Brenes que: sí.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza de la propuesta de acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....


Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

|   |                                 |                                |                     |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>21 de 30 |

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**


**4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° AUDI-012-2024 suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 2. Documento Anexo Informe definitivo AI-062-2023.....**

**4.b. Solicitar a la Administración y a la Asesoría Legal de la Junta Directiva, una posición por escrito sobre esta auditoría de carácter especial sobre el proceso de contratación administrativa de JASEC, y presentarlo ante esta Junta Directiva en un plazo no superior a los 15 días naturales siguientes a que el acuerdo haya quedado en firme.....**

Señala don Lizandro Brenes que: tenemos la propuesta de don Salvador (Padilla), si nos la puede aclarar don Salvador (Padilla) de manera específica.....

Externa don Salvador Padilla que: en el informe viene una; que yo sé que la Administración ya lo está haciendo, y está haciendo un esfuerzo grande, yo soy testigo de eso para las personas que recién se integraron, no obstante yo quedaría más tranquilo acatando la recomendación que hace directamente a este Órgano Colegiado la Auditoría Interna, que dice textualmente: “instruir a la Gerencia General para que se le brinde de manera periódica un informe de avance de proceso de contratación con el objetivo de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos y atender el deber como jerarca de mantener, perfeccionar y fortalecer el ambiente de Control Interno”; yo creo que ellos ya inclusive nos dan informes de esto y todo pero si ya está sucediendo entonces acatémosla de una vez, yo creo que la mayor diferencia es que presente un informe de manera periódica, es decir, yo creo que la “acatación” de esta recomendación no es; igual vamos a conocer el informe dentro de los 15 días del otro, entonces yo sí preferiría salir de esto ya al saber que la Administración ya está trabajando en ello, y además de que no riñe con nada y de una vez le damos cumplimiento a lo que nos indica la Auditoría Interna a nosotros como jercas. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien don Salvador (Padilla) entramos a su votación.....

|   |  |   |                     |
|---|--|---|---------------------|
|  | Tipo:<br><p style="text-align: center;">Formulario</p>             | Código:<br><p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br><p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p> | Versión:<br>00  | Página:<br>22 de 30 |

Somete la Presidencia a votación la moción del director Padilla Villanueva.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; por el fondo yo lo voto a favor precisamente porque sí me parece que a pesar del informe el acatar esto de que se suministre este informe bimensual y demás por parte de la Administración como bien lo dijo don Salvador (Padilla) no riñe en nada, sin embargo sí me gustaría que el informe de la Auditoría Interna sea abordado en su integralidad por la Administración, de manera que podamos tomar un acuerdo todavía más fortalecido, más amplio, con mayores áreas, con mayores responsables, etcétera. Sin embargo este punto que señala don Salvador (Padilla) en lo específico, estoy absolutamente de acuerdo que no riñe en nada, entonces no tengo ningún problema en ampliarlo a ese nivel, entonces por eso lo voto a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; y para justificarlo, efectivamente podemos tomar ese acuerdo y después como usted señala señor Presidente lo podemos perfeccionar ya con los insumos de la Administración, pero es para dar cumplimiento de una vez a algo que ya se está haciendo, no riñe y dejarlo formalmente plasmado, de que hay un compromiso nuestro como jefes de cumplir con esta disposición. Gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza de la moción del director Padilla Villanueva.....


Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

|   |                                 |                                 |                |
|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b>  |                |
|   | Rige a partir de:<br>14/02/2024 | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00 |

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime y en firme con los 7 votos presentes ambas propuestas.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**4.c. Instruir a la Gerencia General para que se le brinde de manera periódica un informe de avance del proceso de contratación, con el objetivo de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos y atender el deber como Jerarca de mantener, perfeccionar y fortalecer el ambiente del sistema de control interno.....**

|                    |                       |
|--------------------|-----------------------|
| <b>CAPITULO IV</b> | <b>OTROS ASUNTOS.</b> |
|--------------------|-----------------------|

Indica don Lizandro Brenes que: pasamos a otros asuntos, correspondencia no tenemos, ¿verdad doña Georgina (Castillo)?.....

Responde la señora Castillo Vega que: no señor.....

**ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.**


Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

**ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.**

Externa don Lizandro Brenes que: entramos a Asuntos Varios, tenemos unos minutitos; yo levanté la mano y luego don Salvador (Padilla).....


6.a. Comenta don Lizandro Brenes que: tres acotaciones, la primera es que conversando abiertamente con doña Marilyn (Solano) y revisando la dinámica de Junta Directiva, podría ser inclusive mucho más ejecutivas si por ejemplo el colegio vota utilizando la herramienta cuando estamos de manera virtual, levantando la manita virtual porque cuando lo hacemos de manera presencial ustedes saben que levantamos la mano físicamente al mismo tiempo todos, entonces yo creo que podríamos hacer alguna revisión del reglamento autónomo de JASEC y reglamento de la Junta Directiva, perdón más bien el



|   |  |   |                     |
|---|--|---|---------------------|
|  | Tipo:<br><p style="text-align: center;">Formulario</p>             | Código:<br><p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br><p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p> | Versión:<br>00  | Página:<br>24 de 30 |

segundo para ver si esto no renueve con la colegialidad, simultaneidad y etcétera de las sesiones, esto es para precisamente, tal vez esto es un detalle que puede brindar mayor agilidad a las votaciones.....


Continúa el señor Brenes Castillo indicando que: los otros dos puntos que son más de fondo. Es amplio y conocido porque es evidentemente un requerimiento público de la Intendencia de Energía sobre Generación Distribuida, están preguntando si se tienen cuantificados excedentes de energía, si se usaron y si no se usaron qué se hicieron, y si no se tienen por qué no se tienen; y evidentemente desde que salió el reglamento de Generación Distribuida tenemos que tener prácticamente sistemas para el control y medición tanto de la capacidad de red de circuitos, la capacidad de penetración, la capacidad de inserción de Generación Distribuida, autónoma o paralela en las tres modalidades: en isla, con la entrada de excedentes, sin la entrada de excedentes, que son las 3 modalidades y también el tema de la facturación porque mandaron a hacer 4 nuevas tarifas; yo adelanto criterio y estoy seguro que JASEC no tiene ninguno de estos sistemas, sin embargo es un tema que se tiene que abordar porque es un requerimiento regulatorio, entonces me parece importante que la Administración considere que para próximas sesiones tengamos un informe de cómo lo estamos abordando, yo sé que don Marco Centeno debe estar hasta el “tope”, porque es la única persona que se está encargando de esto y también de todos los demás requerimientos técnicos de JASEC y precisamente por eso es que se hablaba de la necesidad de fortalecer técnicamente la empresa, y lo otro es que inclusive con el fenómeno de “el Niño” que estamos viviendo definitivamente hay medidas que a nivel gubernamental se están tomando y mala sería sino, una de esas evidentemente tiene que ver con la aplicación de tarifas horarias obligatorias, que me parece que ya está en decreto, me parece muy bien en términos de política pública porque entonces eso significa que los consumidores, principalmente las familias que en este caso son las usuarias de tarifas horarias podrían gestionar su tarifa y así no se le endilgue cobros muy elevados en las horas pico por la utilización del sistema, entonces eso me parece que es beneficioso para los consumidores de primera entrada, depende cómo se implemente. Sin embargo a mí lo que me preocupa una vez más es sobre nuestro sistema de facturación y sobre nuestra capacidad para poder implementar

|   |                                 |                                |                     |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>25 de 30 |

el cobro de tarifas horarias en nuestro pliego, eso me preocupa muchísimo porque como digo son disposiciones que acatamos o acatamos, y obviamente también agregando un tercer elemento lo de medición remota inteligente, o sea me parece que somos pioneros pero estamos absolutamente rezagados a pesar que de nuevo es un requerimiento regulatorio, entonces en esto son temas de carácter técnico que me parece que no se pueden postergar y que se tienen que abordar sí o sí para doña Rocío (Céspedes) lo tome en consideración para próximos temas de Junta Directiva, no tenemos que tomar ningún acuerdo, no estoy mocionando al respecto pero sí me parece que tenemos que ponerlo sobre la mesa de manera clara y abierta porque es lo que está pasando. Esos serían mis 4 temas.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla), adelante.....

6.b. Externa don Salvador Padilla que: muchas gracias Presidente. Estoy de acuerdo con usted con lo que acaba de mencionar. La moción que quería venir a proponer, es que cuando se nos presentaron los Estados Financieros tanto don Gustavo (Redondo) como don Deiber (Arrieta) mencionaron un proyecto de ley que consideraban ellos de suma importancia ahora que hemos visto la necesidad de empezar a activar el portafolio de inversiones, a construir a desarrollar obra pública nuestra de JASEC, me di a la tarea de buscarlo, con ayuda de ellos me brindaron a cuál proyecto se refería porque no lo hicieron en la exposición de los Estados Financieros, y es el proyecto de "Tratamiento fiscal a los fideicomisos de obra pública" que tiene el expediente N° 24002. A mí me gustaría y lo vengo a proponer al seno del Órgano, que como hemos venido trabajando, como ya reactivamos y esto ha sido mucho también un trabajo de nuestra Asesoría Legal y aquí tengo que reconocer el trabajo de don Juan Antonio (Solano), pero también de la Gerencia que ha demostrado interés y ha apoyado, y también cuando ha habido que hacer informes integrales para presentar a la Asamblea Legislativa han trabajado en equipo por así decirlo para hacerlo, entonces mi moción es la siguiente, este proyecto está muy nuevo, pero la Administración al mostrarnos su interés sobre esto, me parece que sería bueno ir preparando el criterio, que Financiero y Legal se pusieran de acuerdo para ir preparando un criterio robusto sobre este proyecto de ley, que no nos han consultado todavía pero sí sé que nos van a consultar, porque generalmente

|   |  |   |                     |
|---|--|---|---------------------|
|  | Tipo:<br><p style="text-align: center;">Formulario</p>             | Código:<br><p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br><p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p> | Versión:<br>00  | Página:<br>26 de 30 |

para este tipo de proyectos se consulta así, y que nos fueran trayendo, o sea que fueran preparando el criterio y nos lo pudieran tener; no sé, no es urgente porque todavía no lo han consultado, pero sí que yo no sé don Juan Antonio (Solano) y don Gustavo (Redondo) que se pusieran de acuerdo obviamente coordinado por nuestra Gerencia y Subgerencia para ver cuándo podemos tener este criterio, revisarlo en Junta Directiva y enviarlo a la Asamblea Legislativa, de igual forma no tiene todavía comisión asignada, o sea todavía la etapa de consultas no comienza, pero al ser de sumo interés para nosotros como institución creo que hay que actuar proactivamente y estar siempre a la cabeza, entonces esa es mi propuesta. Yo no sé cuánto puede durar la elaboración de este criterio, no sé si le ponemos plazo de entregarlo, no sé no se me ocurre, pero le pregunto a la Administración cuándo creen ellos que puedan tener ese criterio.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: le propongo un mes don Salvador (Padilla), a ver si don Juan (Antonio Solano) está de acuerdo.....


Resalta el señor Padilla Villanueva que: sí, pongámosle un mes; bueno sí escuchemos a don Juan Antonio (Solano), por supuesto.....

Externa el señor Solano Ramirez que: sí claro, de inmediato voy a coordinarlo con don Gustavo (Redondo) y don Deiber (Arrieta), y hacemos el estudio con mucho gusto.....

Resalta el señor Padilla Villanueva que: muchas gracias don Juan Antonio (Solano); entonces sí con un plazo de un mes, salvo que obviamente nos consulten antes y tengamos que correr con el plazo de ley, yo agregaría esa salvedad a la moción, un mes salvo que nos lo consultaran antes porque no sabemos cuándo lo van a asignar a la comisión y no sabemos cuándo van a empezar las etapas de consulta, pero sería esa mi propuesta de acuerdo, ir preparando ese acuerdo en vista de que es un proyecto de interés institucional.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: nos recuerda el número de expediente por favor.....

Resalta el señor Padilla Villanueva que: sí, es el expediente N° 24002 Tratamiento Fiscal a los Fideicomisos de Obra Pública.....

|   |                                 |                                |                     |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>27 de 30 |

Resalta el señor Brenes Castillo que: listo, nada más era para tenerlo claro; muy bien lo sometemos a votación don Salvador (Padilla), es que también don Alexander (Mejías) levantó la mano y no quisiera que su asunto se quede por fuera de esta sesión.....

Señala don Salvador Padilla que: totalmente comprensible, adelante.....

Indica el señor Brenes Castillo que: entonces lo votamos de una vez, sería solicitar a la Administración y a la Asesoría Legal un criterio sobre el expediente N° 24002, y que lo emita en un plazo no mayor a 1 mes, con la salvedad de que si se consulta antes se cumpla con el plazo de ley, más o menos esa sería la propuesta improvisándola en este momento.....


Somete la Presidencia a votación la moción del director Padilla Villanueva.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; por el fondo no conozco el contenido, ojalá que se armonice el tratamiento de los Fideicomisos con respecto a las leyes, por ejemplo JASEC tiene una Ley específica de su creación y su tratamiento fiscal para brindar servicios públicos a veces no coincide necesariamente con los Fideicomisos, porque los Fideicomisos son de derecho privado, y a veces es contradictorio porque entonces a la hora de armonizarlo en términos de tratamiento financiero es complicado, yo estoy muy contento porque por ejemplo Toro 3 paga renta y a veces es medio raro con la paga y luego también a nivel regulatorio tenemos que; pasó de operativo a financiero y por ejemplo las tarifas, costó mucho y tuvimos que hacer bastantes esfuerzos para precisamente reconocerlas de acuerdo a ese cambio de naturaleza, ojalá que tenga ese tipo de contenidos porque de verdad creo que hace falta, entonces yo lo voto a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; sí yo coincido con usted y por eso que la Administración nos haga un estudio de las conveniencias o no conveniencias, tal vez sea un proyecto que al final no sea conveniente, de ahí que nos avoquemos como institución a hacer el análisis respectivo, y después ya cuando lo conozcamos lo avalamos o no lo avalamos, e inclusive lo comunicamos a CEDET (Cámara

|   |  |   |                     |
|---|--|---|---------------------|
|  | Tipo:<br><p style="text-align: center;">Formulario</p>             | Código:<br><p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br><p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p> | Versión:<br>00  | Página:<br>28 de 30 |

de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) como lo hemos venido haciendo, que hemos trabajado, que doña Rocío (Céspedes) ha venido trabajando muy bien el tema de la cámara con CEDET, que este es un apoyo importante para este tipo de cuestiones, para determinar cuándo son de interés institucional. Muchas gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza de la moción del director Padilla Villanueva.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....


Indica don Lizandro Brenes que: queda aprobado de manera unánime y en firme con los 7 votos presentes.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**6.b.1. Solicitar a la Administración y a la Asesoría Legal presenten a la Junta Directiva un criterio sobre el expediente N° 24.002 “Tratamiento Fiscal a los Fideicomisos de Obra Pública”, en un plazo no mayor a un mes, con la salvedad de que, si este es consultado antes, se cumpla según el plazo de ley.....**

Indica don Lizandro Brenes que: don Alexander (Mejías), adelante.....

6.c. Externa don Alexander Mejías que: para sumar un poquito lo que decía doña Marilyn (Solano), por ahí dentro de la herramienta para levantar la mano, está esta que usted nada más levanta la mano, la

|   |                                 |                                |                     |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>29 de 30 |

deja ahí y ya se activa la manita automáticamente, ahí luego les paso, porque hay que activarla ahí en accesibilidad, luego se los paso por el chat.....


Comenta el señor Brenes Castillo que: suerte tiene usted don Alexander (Mejías), porque a mí no me sirvió.....

Señala el señor Mejías Zamora que: ahora se lo paso, está en configuración, en apariencia donde uno le pone el tono y hay un Check que le identifica el gesto incluso, entonces por ahí lo pueden travesear un ratito, me parece muy oportuno y obviamente se agiliza el tiempo.....

Continúa don Alexander Mejías indicando que: lo otro que quería preguntarles es que en la sesión pasada escuchaba algo acerca de que algún personal se está yendo para otras partes, entonces no sé si doña Rocío (Céspedes) se puede referir a eso, o sea la rotación de personal eso no me quedó claro, me quedé como con esa duda, que alguien salió de un departamento hacia otro lado.....

Externa doña Rocío Céspedes que: con mucho gusto y brevemente. Tuvimos la salida a fin de año; bueno dos líneas, una de gente que se jubiló antes de tiempo, pagó sus cuotas y eso nos desbalanceó a las dependencias porque cuando la gente llegó era porque ya había gestionado todo y las jefaturas no estaban preparadas para la sustitución, esto en cuanto a esta figura. La otra figura fue que lamentablemente sí tuvimos la renuncia de un ingeniero, un asistente y dos técnicos también en lo que va de inicio de año, muy lamentable todos ellos atraídos hasta donde sabemos por aspectos de naturaleza salarial y oportunidad laboral, pero sí muy sensibles y eso es parte de lo que esperamos que con el estudio salarial que está incluido en la propuesta que llevaríamos de tarifario pudiéramos tener salarios que no solo nos retengan al talento, sino que nos haga atraer aquel que también requerimos, pero sí muy lamentable y valga la oportunidad que usted consulta don Alexander (Mejías).....

Señala el señor Mejías Zamora que: sí me parece que es un tema que tal vez con más tiempo lo tratemos, como para ver las salidas, porque se está yendo la gente e incluso pueda ser que el mercado se esté levantando en algunas partes y entonces está siendo más necesario jalar gente, por lo mismo que nos pasa a nosotros donde la gente se está jubilando, se están quedando vacíos y tal vez alguien

|   |                                 |                                |                     |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024   | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>30 de 30 |

dice: “mejor jalemos a esta gente, le pagamos un poquito más de repente o un pocote más y la gente se va”, entonces tal vez para ponerlo ahí en algún punto de reunión.....

Resalta la señora Céspedes Brenes que: si me permite don Lizandro (Brenes) un minuto; de hecho, es parte de lo que estamos revisando ahora, porque lamentablemente tampoco es que hay una bolsa disponible de profesionales, entonces así cómo se habló en algún momento en este seno sobre gente de Tecnologías de Información, nos está pasando lo mismo con profesionales y técnicos en el Área Eléctrica.....

Comenta don Lizandro Brenes que: muy bien muchas gracias; que dicha que lo traigamos, pero eso se resume en plata puesto que nuestros salarios están bajísimos, pero bueno ya casi.....

Hace ver el señor Brenes Castillo que: no hay más manos levantadas entonces se levanta la sesión al ser las 6:57 a.m. de la mañana, de todo corazón que tengan una semana muy productiva, muy feliz y que les vaya muy bien en todo.....

**AL SER LAS SEIS HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

LIZANDRO PAULITO  
BRENES CASTILLO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
LIZANDRO PAULITO BRENES  
CASTILLO (FIRMA)  
Fecha: 2024.06.21 11:37:24 -06'00'

**LIZANDRO BRENES CASTILLO**  
**PRESIDENTE**

**VOTO DISIDENTE**

**a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.**

**AUDITORA INTERNA**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 009-2024 que incluye 31 folios.**

.....

.....

.....